

Estimados consorcistas: Estas son las medidas en todo el territorio provincial desde el sábado 19 hasta el viernes 02 de julio 2021, inclusive. Se detallan las que corresponden a la vida consorcial

- **Restricción de circulación:** Desde las 20 y hasta las 6. Excepto actividades esenciales.
- **APP.** Para circular se deberá descargar la APP CUIDAR.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE RECREACIÓN: A partir del 26 de junio se permite:

✓ Gimnasios y natatorios, con aforo.

✓ Actividades individuales en clubes al aire libre.

Continúan suspendidas:

✓ Actividad deportiva grupal en ambientes cerrados como al aire libre.

✓ Se inhabilitan patios de juegos en parques y plazas.

✓ Continúan habilitadas actividades deportivas de carácter individual: Caminata, ciclismo, running.
Se recuerda que toda actividad habilitada podrá desarrollarse hasta las 19hs

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PRIVADAS

En viviendas habitadas:

✓ Se podrán realizar trabajos en el exterior.

Viviendas sin habitar u obras en Construcción:

✓ Podrán desarrollarse. Ambas en el horario permitido.

REUNIONES SOCIALES Y FAMILIARES

Quedan suspendidas tanto en ambientes públicos como privados.

QUEDA PROHIBIDA LA CIRCULACIÓN INTERDEPARTAMENTAL

La Provincia recordó que no se puede circular entre departamentos.

Como siempre, solicitamos ser colaboradores con las medidas, en espacios comunes el uso obligatorio de tapabocas.

Atte. La administración